



**ADMINISTRACIÓN LOCAL**

**AYUNTAMIENTOS**

**ABEJAR**

Por D. Antonio Pascual Rodríguez y D. César Rodríguez García, se ha solicitado licencia ambiental para tener hasta ocho perros mayores de 3 meses, en la parcela rústica nº 160 del Polígono 3 - Paraje de los Rabanales, del municipio de Abejar.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo previsto en el artículo 27 de la Ley 11/2003, de 8 de abril, de Prevención Ambiental de Castilla y León, por plazo de 10 días hábiles, a partir del siguiente a la inserción de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*, para que, los que puedan verse afectados por el otorgamiento de la citada licencia, puedan formular las alegaciones que estimen pertinentes.

Abejar, 12 de marzo de 2014.– El Alcalde, Antonio Carlos Romero Pérez.

939a

BOPSO-36-28032014